

RED DE ENCARGADOS DE SALUD OCUPACIONAL



Expositores Ing. Christian Muñoz Jiménez
MGTH. Ileana Sibaja Morales

XVI CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES

RED DE ENCARGADOS DE SALUD OCUPACIONAL

- Nace ante la necesidad de fortalecer la gestión de salud ocupacional en los Gobiernos Locales, dado que no todos cuentan con oficinas de Salud Ocupacional y Comisiones de Salud Ocupacional, debilitando así el resguardo de la salud física, mental y emocional de las personas trabajadoras que laboran para las Municipalidades.



RED DE ENCARGADOS DE SALUD OCUPACIONAL

- Artículo 273 Código de Trabajo.
- “Declárese de interés público todo lo referente a salud ocupacional, que tiene como finalidad promover y mantener el más alto nivel físico, mental y social del trabajador en general; prevenir todo daño a la salud de éste por las condiciones del trabajo; protegerlo en su empleo contra los riesgos resultantes de la existencia de agentes nocivos a la salud; colocar y mantener al trabajador en un empleo con sus aptitudes fisiológicas y psicológicas y, en síntesis adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su tarea.”



RED DE ENCARGADOS DE SALUD OCUPACIONAL

- Artículo 282 Código de Trabajo.
- Corre a cargo de todo patrono la obligación de adoptar, en los lugares de trabajo, las medidas para garantizar la salud ocupacional de los trabajadores, conforme a los términos de este Código, su reglamento, los reglamentos de salud ocupacional que se promulguen, y las recomendaciones que, en esta materia, formulen tanto el Consejo de Salud Ocupacional, como las autoridades de inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud e Instituto Nacional de Seguros.



RED DE ENCARGADOS DE SALUD OCUPACIONAL

- La primera reunión con los Encargados de Salud Ocupacional de los Gobiernos Locales se lleva a cabo de manera virtual el 29 de octubre de 2020, día en que se expone la necesidad de conformar una Red de Encargados de Salud Ocupacional con la finalidad de que hubiese un representante por provincia.



RED DE ENCARGADOS DE SALUD OCUPACIONAL

Ing. Christian Muñoz Jiménez **Municipalidad de Cartago**
(Coordinador)

Ileana Sibaja Morales **Municipalidad de Montes de Oca**
(Subcoordinador)

Ing. Norma Villalobos Fonseca **Municipalidad de Heredia (Secretaria)**

Ing. Oscar Guido Baltodano **Municipalidad de Santa Cruz (Vocal)**

Ing. María Rojas Campos **Municipalidad de San Carlos (Vocal)**

Lic. Rafael Obregón Wiltshire **Municipalidad de Limón (Vocal)**

Licda. Sandra Pichardo Cárcamo **Municipalidad Bagaces (Vocal)**



Principales retos técnicos

Informe del Consejo de Salud Ocupacional sobre el cumplimiento de la Directriz Nro.030-MTSS

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA
LEGISLACIÓN LABORAL ESPECIAL EN SALUD
OCUPACIONAL DIRIGIDO AL SECTOR PÚBLICO
Directriz N° 030-MTSS**

Fecha 14/07/2021

Principales retos técnicos

Según lo indicado en este informe presentado por el Consejo de Salud Ocupacional de las 81 Municipalidades:

27 Municipalidades cuentan con Oficina de Salud Ocupacional registrada

42 Municipalidades no tienen inscritas las Comisiones de Salud Ocupacional ante el CSO.

35 Municipalidades no tienen inscrita la OSO así como las comisiones ante el CSO.

Principales retos técnicos

Oficinas de Salud Ocupacional

- Cumplimiento Decreto 39408 – MTSS (Artículo 300 Código de Trabajo).
 - Decreto 42317 – MTSS - S
- Papel de las oficinas y comisiones ante el COVID-19
- Directriz Nro. 030-MTSS (30/12/2018)
 - Pertenencia y vinculación directa a los procesos de Alcaldía Municipal. Decreto 39408 – MTSS Reglamento de Oficinas de Salud Ocupacional.

Principales retos técnicos

Oficinas de Salud Ocupacional

- Política Nacional de Salud Ocupacional aprobada por la JD del CSO en la sesión ordinaria 1822-2014 del 06-08-2014 Acuerdo 2163-2014.
- El CSO acuerda en sesión ordinaria 1942-2017 del 15-03-2017 acuerda instar a los señores alcaldes y a los concejos municipales, implementar en las municipalidades la normativa nacional de Salud Ocupacional; haciendo especial hincapié en la obligación de cumplir con el mandato legal de contar con las oficinas de Salud Ocupacional y las comisiones de Salud Ocupacional.

Homologación



Principales necesidades

- Manejo de reubicaciones, readecuaciones y enfermedades laborales.
- Perfiles ocupacionales pre-empleo para procesos específicos. Necesidad de apoyo médico.
- Necesidades de capacitación – CSO – INS – Academia.

Principales necesidades de homologación

- Estandarización de procedimientos de trabajo seguro. Principios básicos y fundamentales. Especificaciones técnicas para la adquisición de equipos de salud y seguridad.
- Modelo tricondicional de la conducta:
Querer – saber – poder (ejemplo)
- Limitaciones presupuestarias para el proceso de SO.

Principales necesidades de homologación

Para información y contactos de la Red, pueden escribir a los correos:

cristianmj@muni-carta.go.cr

isibajam@montesdeoca.go.cr



GRACIAS

